



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3929 197

EXPEDIENTE Nº 14-33383/97

Buenos Aires, 18 de *diciembre* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la contratación directa Nº 7/97 realizada por la Dirección de Infraestructura Judicial para reemplazar el colector de tanque de reserva en el edificio de la calle Uruguay 714 y el colector de tanque de bombeo en el inmueble de Avda. de los Inmigrantes 1950; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección citada, entendiendo urgente e imprescindible realizar los trabajos señalados durante la feria judicial de enero de 1998, procedió a confeccionar la documentación técnica para tal fin, obteniendo -además- los presupuestos necesarios para llevarlos a cabo.-

Que a tal fin, propone la autorización de una partida especial que permita la realización de esas tareas con cargo al presupuesto del corriente ejercicio.-

Por ello, y de conformidad en lo establecido por el artículo 56 inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad,

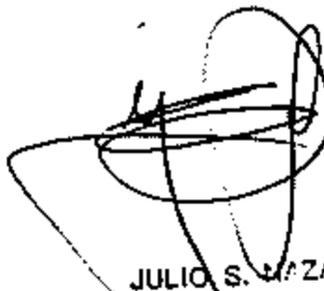
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión- de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 43.882,60.-)** para ser destinada al pago de los trabajos mencionados.-

2º) Afectar al presente gasto a las partidas pertinentes el presente ejercicio financiero.-

3º) Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite.




JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION